

AHÓRRESE UN **1%** DE SU PEDIDO

Simplemente realizando un mínimo de 3 pedidos cada cuatrimestre del 2012 por el e-commerce



LA MEJORA CONTÍNUA EN EL SERVICIO A NUESTROS CLIENTES, NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO.

- ✓ SERVICIO MÁS EFICAZ
- ✓ NUEVA VISUALIZACIÓN PARA EL USUARIO
- ✓ MÁS ÁGIL Y MAYOR USABILIDAD DE LA HERRAMIENTA
- ✓ MEJORA EN LA BÚSQUEDA DE ARTÍCULOS
- ✓ ACCESO DESDE MÁS NAVEGADORES
- ✓ INFORMACIÓN DE PROMOCIONES
- ✓ CONSULTA DE PRECIOS, STOCK, DISPONIBILIDAD...
- ✓ CONTROL DE ALBARANES Y FACTURAS
- ✓ CONTROL DE SITUACIÓN DE SUS PEDIDOS
- ✓ DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES
- ✓ POSIBILIDAD DE REALIZAR PRESUPUESTO AL CLIENTE FINAL
- ✓ AÚN MÁS SEGURO



CONDICIONES GENERALES

El importe será ingresado con arreglo a las presentes condiciones generales:

- Deberán realizarse un mínimo de 3 operaciones por el e-commerce durante cada cuatrimestre del 2012.
- El importe del 1% sobre la facturación realizada por el e-commerce (Facturación sin I.V.A.) se pagará a la finalización de cada Cuatrimestre del 2012.
- El importe sólo se ingresará a aquellos clientes que no tengan incidencias en sus pagos con el Grupo Cadielsa a la finalización de cada cuatrimestre.
- Contabilizarán aquellos productos seleccionados en nuestro e-commerce y que se acaben comprando finalmente, descontando como es lógico, los embalajes y material devuelto.
- Los pedidos superiores a 3.000€ por el e-commerce, no se considerarán válidos si vienen con una oferta anterior realizada por los comerciales de Cadielsa.
- VIGENCIA Y FINALIZACIÓN: La promoción estará en vigencia durante el año 2012, finalizando el 31 de Diciembre de 2012.
- El titular que no esté conforme con el importe deberá comunicar su discrepancia a Cadielsa en el plazo máximo de treinta días naturales desde la recepción del ingreso correspondiente. Transcurrido dicho plazo, el ingreso realizado se entenderá como correcto.

Si no dispone todavía de sus claves de comercio electrónico, no dude en solicitarlas a través de nuestra página: www.cadielsa.com